

DOCUMENTO A/CONF.62/L.5

Documentación de la Conferencia: nota del Secretario General

[Original: inglés]
[8 de agosto de 1974]

En virtud de la resolución 3067 (XXVIII), la Asamblea General remitió a la Conferencia “los informes de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional sobre su labor y toda la demás documentación pertinente de la Asamblea General y de la Comisión”. Basándose en esta resolución de la Asamblea General, la Conferencia, al aprobar el artículo 32 de su reglamento, decidió que “la documentación inicial de la Conferencia consistirá en los informes de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional sobre su labor y en todos los demás documentos pertinentes de la Asamblea General y de la Comisión”. Teniendo en cuenta esta disposición y a fin de evitar toda reproducción y duplicación innecesarias de la documentación, en todas las enmiendas y revisiones de las propuestas contenidas en la docu-

mentación inicial se identificará el texto pertinente mediante una referencia al presente documento (A/CONF.62/L.5) y a la signatura y número originales del documento particular de que se trate.